

**ACUERDO NÚMERO 022 DE 2025
(05 DE MAYO)**

“Por el cual se autoriza unas validaciones del Programa de Comunicación Social y Periodismo”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 25 del Acuerdo 049 de 2004 -Manual de Convivencia Estudiantil- y Artículo 48° del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad-, y;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe del Programa de Comunicación Social y Periodismo, mediante Memorando No. 6.1-154 del 25 de abril de 2025 solicita al Consejo de Facultad aval para validación de diez (10) estudiantes del Programa de Comunicación Social y Periodismo, Sedes Neiva y/o Pitalito, teniendo en cuenta que se encuentran dentro del plazo establecido en el Artículo 1° del Acuerdo CA No. 009 del 01 de octubre de 2024 “Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico-Administrativo de las Sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo periodo académico del año 2025”, el cual indica que los Consejos de Facultad aprobaran las solicitudes de validación en el mes de mayo del 2025.

El Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, una vez revisada la anterior solicitud en sesión ordinaria del 05 de mayo de 2025, contenida en Acta No.20, decidió por unanimidad aprobar las validaciones de seis (06) estudiantes del Programa de Comunicación Social y Periodismo, Sede Neiva y cuatro (04) estudiantes del Programa de Comunicación Social y Periodismo, Sede Pitalito.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar las validaciones a los siguientes estudiantes del Programa de Comunicación Social y Periodismo, para la presentación de las validaciones solicitadas, previa presentación del recibo de pago con el que acrediten los derechos pecuniarios por este concepto.

Código	Nombre Estudiante
20181168693	VALENTINA HERNANDEZ CASTRO Correo: castrovalen0020@gmail.com Sede: Neiva

Vigilada Mineducación



20221206405	PAULA YISETH ORTIZ GAVIRIA Correo: u20221206405@usco.edu.co Sede: Neiva
20221205012	DANNA VALENTINA PEREZ OYOLA Correo: u20221205012@usco.edu.co Sede: Neiva
20221204465	MARÍA DE LOS ÁNGELES CHARRY PEÑA Correo: u20221204465@usco.edu.co Sede: Neiva
20221205277	VALENTINA BURBANO CORTES Correo: burbanocortesv@gmail.com Sede: Neiva
20221204434	KEVIN ANDRES ANGEL CHAVARRO Correo: u20221204434@usco.edu.co Sede: Neiva
20211198399	CARLOS ALEXIS CANTILLO CERQUERA Correo: u20211198399@usco.edu.co Sede: Pitalito
20211199467	ANGIE LUCELLY LUGO BUITRAGO Correo: u20211199467@usco.edu.co Sede: Pitalito
20211196898	ANA MARIA PEÑA CERQUERA Correo: u20211196898@usco.edu.co Sede: Pitalito
20181169594	EMILIANO VEGA NUÑEZ Correo: u20181169594@usco.edu.co Sede: Pitalito

Vigilada Mineducación



ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como jurados para realizar los exámenes de validación de los estudiantes del Programa de Comunicación Social y Periodismo a los siguientes docentes:

Código	Nombre Estudiante	Curso a Validar /Sede	Jurados
20181168693	VALENTINA HERNANDEZ CASTRO Correo: castrovalen0020@gmail.com Sede: Neiva	Trabajo de Grado	- Oscar Iván Forero Mosquera - Cindy Alexandra Guisa Rojas
		Énfasis IIIA (Periodismo Digital)	-Ginna Tatiana Piraguta -Jimmy Fernando Charry Tengono
20221206405	PAULA YISETH ORTIZ GAVIRIA Correo: u20221206405@usco.edu.co Sede: Neiva	Investigación II	-Erinso Yarid Diaz Rodríguez - Cindy Alexandra Guisa Rojas
20221205012	DANNA VALENTINA PEREZ OYOLA Correo: u20221205012@usco.edu.co Cel. 3144912771 Sede: Neiva	Investigación II	-Erinso Yarid Diaz Rodríguez - Cindy Alexandra Guisa Rojas
20221204465	MARÍA DE LOS ÁNGELES CHARRY PEÑA Correo: u20221204465@usco.edu.co	Investigación I	-Erinso Yarid Diaz Rodríguez

Vigilada Mineducación



	Sede: Neiva		- Cindy Alexandra Guisa Rojas
20221205277	VALENTINA BURBANO CORTES Correo: burbanocortesv@gmail.com Sede: Neiva	Sistematización de Estrategias	-Jacquelin García Páez -Yamile Johana Pela Poveda
20221204434	KEVIN ANDRES ANGEL CHAVARRO Correo: u20221204434@usco.edu.co Sede: Neiva	Diagnóstico y Poder	-Yamile Johanna Peña Poveda -María Angelica Cachaya Bohórquez
20211198399	CARLOS ALEXIS CANTILLO CERQUERA Correo: u20211198399@usco.edu.co Sede: Pitalito	Electiva de Facultad II (Análisis de Contexto)	-Carlos Arnulfo Rojas Salazar -Claudia Jimena Zúñiga Ramírez
20211199467	ANGIE LUCELLY LUGO BUITRAGO Correo: u20211199467@usco.edu.co Sede: Pitalito	Electiva de Facultad II (Análisis de Contexto)	-Carlos Arnulfo Rojas Salazar -Claudia Jimena Zúñiga Ramírez
20211196898	ANA MARIA PEÑA CERQUERA Correo: u20211196898@usco.edu.co Sede: Pitalito	Electiva de Facultad II (Análisis de Contexto)	-Carlos Arnulfo Rojas Salazar -Claudia Jimena Zúñiga Ramírez
20181169594	EMILIANO VEGA NÚÑEZ Correo: u20181169594@usco.edu.co Sede: Pitalito	Electiva de Facultad II (Análisis de Contexto)	-Carlos Arnulfo Rojas Salazar -Claudia Jimena Zúñiga Ramírez

Vigilada Mineducación



ARTÍCULO TERCERO: Fijar el siguiente cronograma para la presentación de los exámenes de validación:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Fecha de realización de la Validación	Del 5 de mayo al 23 de mayo de 2025
Fecha de Entrega de notas al programa por parte de los profesores	Del 26 de mayo al 29 de mayo de 2025
Entrega de notas al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico por parte del Programa	30 de mayo de 2025

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a los estudiantes autorizados para presentar los exámenes de validación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, y comunicar a los docentes a que hace alusión el artículo segundo del presente Acuerdo de su designación como jurados.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del respectivo Acuerdo al Programa de Comunicación Social y Periodismo, y al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad para su conocimiento y lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico a través de la decanatura, las notas obtenidas por los estudiantes en las respectivas validaciones al igual que los recibos de pago.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, el día cinco (05) día del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRIGUEZ
Decana


ANA MARÍA ARDILA RIVERA
Secretaria Académica

**ACUERDO NÚMERO 023 DE 2025
(05 DE MAYO)**

“Por el cual se autoriza unas validaciones del Programa de Psicología”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 25 del Acuerdo 049 de 2004 -Manual de Convivencia Estudiantil- y Artículo 48° del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad-, y;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe del Programa de Psicología, mediante Memorando No. 2-1.02-0205 del 28 de abril de 2025 solicita al Consejo de Facultad aval para validación de doce (12) estudiantes del Programa de Psicología, Sedes Neiva, teniendo en cuenta que se encuentran dentro del plazo establecido en el Artículo 1° del Acuerdo CA No. 009 del 01 de octubre de 2024 “Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico-Administrativo de las Sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo periodo académico del año 2025”, el cual indica que los Consejos de Facultad aprobarán las solicitudes de validación en el mes de mayo del 2025.

El Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, una vez revisada la anterior solicitud en sesión ordinaria del 05 de mayo de 2025, contenida en Acta No.20, decidió por unanimidad aprobar las validaciones de doce (12) estudiantes del Programa de Psicología, Sede Neiva.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar las validaciones a los siguientes estudiantes del Programa de Psicología, para la presentación de las validaciones solicitadas, previa presentación del recibo de pago con el que acrediten los derechos pecuniarios por este concepto.

Código	Nombre Estudiante
20211195440	Angie Natalia Sterling Salas Correo: u20211195440@usco.edu.co Sede: Neiva
201911779547	Angy Yulieth Pete Correo: u201911779547@usco.edu.co

Vigilada Mineducación



	Sede: Neiva
201911779547	Angy Yulieth Pete Correo: u201911779547@usco.edu.co Sede: Neiva
20211195657	Estefania Perdomo Correo: u20211195657@usco.edu.co Sede: Neiva
20181166403	Julieth Alexandra Bahamon Pérez Correo: u20181166403@usco.edu.co Sede: Neiva
20162151205	Laura Katherine Gutiérrez Correo: u20162151205@usco.edu.co Sede: Neiva
20211198245	Sofia Perdomo Andrade Correa: u20211198245@usco.edu.co Sede: Neiva
20211197155	Tania Fernanda Bahamon Suarez Correo: u20211197155@usco.edu.co Sede: Neiva
20211197155	Tania Fernanda Bahamon Suarez Correo: u20211197155@usco.edu.co Sede: Neiva
20211197692	Valentina Ome Vargas Correo: u20211197692@usco.edu.co Sede: Sede: Neiva
20222208567	Laura Yiseth losada león Correo: u20222208567@usco.edu.co

Vigilada Mineducación





	Sede: Neiva
20211196758	Salome Acevedo Uribe Correo: u20211196758@usco.edu.co Sede: Neiva

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como jurados para realizar los exámenes de validación de los estudiantes del Programa de Psicología a los siguientes docentes:

Estudiante	Código	Correo	Curso	Jurados
Angie Natalia Sterling Salas	20211195440	u20211195440@usco.edu.co	Sujeto y Cultura	Vanesa Cuenca Rivas Carlos Ortiz Escobar
Angy Yulieth Pete	201911779547	u201911779547@usco.edu.co	Humanismo y Fenomenología	Roberto Cortes Polania
Angy Yulieth Pete	201911779547	u201911779547@usco.edu.co	Sistemas Familiares	Angélica Trujillo González Yineth Cristina Dussan
Estefania Perdomo	20211195657	u20211195657@usco.edu.co	Psicología Ambiental	Willian Sierra Barón Mario Clavijo Bolívar
Julieth Alexandra Bahamon Pérez	20181166403	u20181166403@usco.edu.co	Humanismo y Fenomenología	Roberto Cortes Polania
Laura Katherine Gutiérrez	20162151205	u20162151205@usco.edu.co	Ética en Psicología	Luisa Muñoz Bernal Carlos Ortiz Escobar
Sofia Perdomo Andrade	20211198245	u20211198245@usco.edu.co	Género y Ciudadanía	Vanesa Cuenca Rivas Rosmary Garzón González
Tania Fernanda	20211197155	u20211197155@usco.edu.co	Elec. Específica.	Julio Jaime Salas

Vigilada Mineducación

Bahamon Suarez			Experiencias educativas de paz	Nicolas Medina Medina
Tania Fernanda Bahamon Suarez	20211197155	u20211197155@usco.edu.co	Elec. Facultad Desplazamiento Forzado	Angélica Trujillo González Julio Jaime Salas
Valentina Ome Vargas	20211197692	u20211197692@usco.edu.co	Género y Ciudadanía	Vanesa Cuenca Rivas Rosmary Garzón González
Laura Yiseth losada león	20222208567	20222208567@usco.edu.co	Epistemología de las Ciencias Sociales	Nicolas Medina Medina Rosmary Garzón González
Salome Acevedo Uribe	20211196758	u20211196758@usco.edu.co	Memorias Colectivas Imaginarios Sociales y Prácticas de resistencias	Julio Jaime Salas Nicolas Medina Medina

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el siguiente cronograma para la presentación de los exámenes de validación:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Fecha de validaciones	Del 08 al 16 de mayo de 2025
Fecha de entrega de notas al programa	Del 19 al 23 de mayo de 2025
Entrega de notas a registro y control	Del 26 al 30 de mayo de 2025

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a los estudiantes autorizados para presentar los exámenes de validación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, y comunicar a los docentes a que hace alusión el artículo segundo del presente Acuerdo de su designación como jurados.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del respectivo Acuerdo al Programa de Psicología, y al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad para su conocimiento y lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico a través de la decanatura, las notas obtenidas por los estudiantes en las respectivas validaciones al igual que los recibos de pago.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, el día cinco (05) día del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRIGUEZ
Decana


ANA MARÍA ARDILA RIVERA
Secretaria Académica

